

OBJECCIÓN



TUS ERRORES... MIS HORRORES

Por Pablo Carrasco P.

Periodista Defensoría Regional del Biobío

CUESTA PENSAR QUE UNA PERSONA INOCENTE PUEDE ESTAR DETENIDA, EN PRISIÓN, O QUE EVENTUALMENTE PUEDA SER CONDENADA POR ALGO QUE NO HIZO... LA EMPATÍA A VECES NO ALCANZA PARA EVITAR QUE SE IMPONGA EL PREJUICIO: 'ALGO HABRÁ HECHO'...

PERO TODOS LOS SISTEMAS DE JUSTICIA DEL MUNDO SE EQUIVOCAN, INCLUSO EL NUESTRO, LO QUE MUESTRA LA IMPORTANCIA DE ABRIR E IMPULSAR UNA DISCUSIÓN QUE LENTAMENTE SE ABRE PASO EN MEDIO DE LAS PRESIONES POR 'CASTIGAR MÁS Y MEJOR': LA TERRIBLE REALIDAD DE LOS INOCENTES INJUSTAMENTE CASTIGADOS POR EL SISTEMA PENAL CHILENO.

Remar contra la corriente nunca es fácil... No lo es figurativa ni literalmente hablando. Menos cuando pareciera que uno de los discursos más socialmente 'validados' en el país es el de seguridad ciudadana cueste lo que cueste...

Pero aunque cueste creerlo, en el marco de la actual discusión sobre cómo hacer más eficiente la persecución penal o cómo endurecer las leyes y en medio de los abiertos y directos cuestionamientos a la labor de todos los actores del sistema de justicia criminal, existen personas que dan cuenta de una realidad que existe y que cada tanto aflora como un recuerdo oscuro, como un mal sueño: los inocentes que terminan tras las rejas...

Verdad incómoda para unos o costo social necesario para otros, se trata de una discusión tan antigua como el hombre, porque el error es compañero de viaje de la naturaleza humana. Y esta es precisamente la cuestión: en los hechos, nuestro sistema de justicia penal no reconoce sus errores, o al menos incluye muy pocos instrumentos para corregirlos y repararlos.

Ni los medios de comunicación ni la sociedad parecieran estar muy interesados en conocer los casos, las experiencias, las historias de vida de aquellos que han conocido la prisión sin ser responsables de lo que se les imputó.

Es precisamente en esa zona oscura que el trabajo de la Defensa Penal Pública adquiere una relevancia esencial para el equilibrio del sistema completo. No sólo dando a conocer estos casos, sino que buscando soluciones que permitan mejorar el estándar mínimo exigible para todos.

Eso es lo que permiten las siguientes historias: mostrar en vidas de carne y hueso que todas estas ideas previas son algo más que un texto de relleno. Ellos son inocentes para no olvidar...

Cuchillo mantequillero

Rodrigo vive en una población en San Pedro de la Paz, Concepción. Y aunque parezca extraño, intentar salvarle la vida de su madre le costó su libertad. Así de simple y así de duro...

Era el 12 de diciembre de 2008 y la madre de Rodrigo parecía dormir más de la cuenta. Como pasó el mediodía y no despertó, él y su pareja entraron al dormitorio y se dieron cuenta que la mujer no reaccionaba. La diabetes que padecía la tenía al borde del coma.

Desesperado, el joven corrió a la casa de su vecina, una paramédico que trabaja en el consultorio del sector. Como no la encontró, decidió



seguir corriendo precisamente hasta ese centro de salud. Era urgente pedir ayuda.

En ese mismo momento y a un par de kilómetros de distancia, una mujer fue asaltada por tres jóvenes que la empujaron, la amenazaron y le quitaron su cartera y su teléfono celular. Tras comunicarse con Carabineros, fue llevada a constatar lesiones al mismo consultorio donde Rodrigo había encontrado a su vecina y había logrado trasladar a su madre.

El destino o lo pequeño del recinto hicieron que ambos -el hijo desesperado y la mujer asaltada- cruzaran sus miradas. Y fue en ese instante que la víctima advirtió al personal de salud que la atendía y a los carabineros que la esperaban que uno de los supuestos asaltantes estaba sólo a metros de ella, en el mismo lugar.

Con ese 'reconocimiento', el personal policial inició un control de identidad a Rodrigo, en medio del cual encontraron en uno de sus bolsillos... un chuchillo mantequillero.

Una 'coincidencia' como para desconfiar, pero con una explicación tan simple como la vida real: mientras corría hacia el consultorio en busca de su vecina, Rodrigo encontró un cuchillo botado en un basural del sector y lo recogió sin pensar. Después estuvo a punto de dejarlo dos veces: primero en el auto de su vecina -cuando ella lo trajo de vuelta- y luego en su propia casa, cuando volvió al domicilio por segunda vez, a buscar mudas de ropa para su madre. Pero tampoco lo hizo.

Todo fue muy extraño, pero con el reconocimiento de la víctima y el cuchillo mantequillero en su bolsillo no hubo quien lo salvara de pasar 54 días en prisión preventiva. De nada sirvieron las apelaciones, los informes médicos de su madre ni la declaración de la vecina que lo

ayudó. Tampoco sirvió de mucho que el joven no tuviese antecedentes penales. Nadie se cuestionó demasiado que el 'arma' del joven fuera un 'intimidante' cuchillo de punta redonda...

Rodrigo debió esperar casi dos meses más para que la Fiscalía le comunicara su decisión de no perseverar en su contra, luego de que la víctima reconociera que en realidad nunca vio la cara de ninguno de sus agresores -quienes la tomaron por la espalda-, pero que el pelo de Rodrigo se parecía al de uno de ellos. Nada más.

La mujer tampoco sabía con qué tipo de arma la intimidaron y, además, ninguna de las especies que le sustrajeron fue encontrada en poder del único imputado que tuvo esta causa. Rodrigo era inocente.

Historias del tsunami

Para Ana, Bruno, Jorge y Héctor, lo ocurrido a partir de las 03.34 del 27 de febrero de 2010 será muy difícil de olvidar. No sólo por los daños que el terremoto y posterior tsunami provocaron en su casa de la población Santa Clara, en Talcahuano -que los obligaron a pasar una semana en el cerro-, si no por los efectos que una visita de cortesía tuvo para el grupo familiar.

Resulta que una semana después de la catástrofe, Bruno -pareja de Ana- decidió que todos bajaran a ver como estaba su antigua familia y a buscar algo de agua, un bien decididamente escaso tras la tragedia. En eso estaban cuando un operativo policial -en busca de especies sustraídas desde distintos locales comerciales- encontró a la familia en una de las casas allanadas, en avenida Las Golondrinas.

De ahí en adelante los hechos se sucedieron muy rápidamente: el padre, la madre y los dos hijos -uno de ellos menor de edad- fueron tras-



ladados a un cuartel policial, luego al tribunal y más tarde a la cárcel El Manzano. Sólo Héctor, el menor de edad, quedó en libertad. El resto de la familia pasó 17 días en prisión preventiva.

Fue duro para todos, no sólo porque nunca supieron que en el sector se encontraba enterrado un cajero automático y otras especies, sino porque El Manzano por eso días más que una cárcel parecía un infierno. Sobre todo después del incendio que la afectó tras el terremoto. Sin agua ni energía eléctrica, con muy poca comida y cada vez más sobrepoblada tras los traslados de internos desde Chillán y Los Ángeles, el ambiente en el recinto era francamente insoportable.

A la vergüenza de ser calificada como saqueadora y de haber tenido que huir tras la salida del mar, Ana ahora sumaba un injusto paso por prisión, pero no sólo para ella y Bruno, sino para el mayor de los hijos de ella, de 20 años.

Tras la revisión de la prisión preventiva que la defensa solicitó para los tres afectados hubo que esperar la declaración de los dueños de la vivienda allanada, quienes reconocieron que esta familia nada tenía que ver con las especies encontradas. Y como a ellos nunca se le encontró en posesión de nada, sólo ahí se les revocó la prisión preventiva, aunque debieron esperar otros cinco meses para enfrentar un juicio simplificado, donde finalmente todos pudieron demostrar su inocencia del delito de receptación (Art. 456 Bis A) del que fueron acusados.

A fines de agosto, la señora Ana participó en una conferencia de prensa organizada por la Defensoría Regional del Biobío. Ella y sus hijos contaron ahí la amarga experiencia que vivieron junto a otras personas, conociendo la cárcel por dentro quizás en el peor momento para todos.

Con la frente en alto, Ana y sus hijos posaron ese día para las cámaras,

mostrando lo que eran: un grupo de inocentes con la pena y la rabia aún dibujadas en sus rostros por una humillación que nadie va a pagar. Ni siquiera el título de un diario o la mejor nota de cualquier programa de televisión.

Auxiliar de escuela

Don Alonso pasó los 50 años hace rato... El hombre ya sabe de la vida y por lo mismo tiene claro que el 2007 será para siempre el peor año de su existencia, porque fue ahí cuando todo cambió para mal, cuando las cosas se echaron a perder para no mejorar en muchos años. De hecho, las secuelas persisten hasta hoy.

Todo se inició con una denuncia en su contra a mediados de 2006. En ella se sindicaba a este auxiliar como el responsable de una serie de abusos sexuales en contra de un menor de 6 años, alumno de la escuela en que Alonso trabajaba en Chillán.

La denuncia derivó en una audiencia de formalización, efectuada a comienzos de febrero de 2007, en que ni siquiera su abogado particular pudo evitar que Alonso quedara en prisión preventiva. Obviamente, el caso fue conocido por la comunidad escolar del establecimiento, pero desde el comienzo generó cierta incredulidad en el entorno del imputado.

A medida que la investigación fue avanzando la versión del menor afectado varió, hasta que se conoció una discusión que el padre del menor -quien fue precisamente el que denunció los supuestos abusos- tuvo con don Alonso. ¿La razón? El hombre era muy aprensivo con su hijo y por lo mismo visitaba a menudo el colegio, donde conversaba permanentemente con el auxiliar, pidiéndole que vigilara al pequeño. La negativa del trabajador molestó a este papá.



Cuatro meses en prisión preventiva debió ‘purgar’ don Alonso. Un plazo eterno, que lo dejó sumido en una profunda depresión, que obviamente ha tenido una serie de repercusiones a nivel familiar para él y los suyos. Otra vez rabia y vergüenza mezcladas.

Pero, ¿puede un menor mentir, confundirse o dejarse influenciar en algo tan delicado como una denuncia de este tipo?, la respuesta es sí. De hecho, la descripción del lugar donde habrían ocurrido los abusos correspondía a una zona transitada constantemente por personal de la escuela, lo que hacía casi imposible que nadie hubiera visto nada.

Pese a que la madre del niño declaró en la causa, nunca fue protagonista en esta denuncia. Tampoco la policía o la fiscalía pudieron encontrar a alguien más que apuntara contra este ‘viejo auxiliar’, que llevaba años trabajando en el colegio.

“Los casos de abusos sexuales son siempre una complejidad para la defensa. El factor emocional y la ausencia de pruebas tangibles que den cuenta de esos abusos abren la posibilidad a las interpretaciones, a algo que muchas veces no es muy jurídico”, explica el defensor penal público Sergio Zúñiga, quien aún recuerda vivamente esta causa.

“Afortunadamente, en el tribunal -también integrado por juezas- lograron notar las contradicciones e inconsistencias en el relato del menor, quien primero entregó una versión ante la PDI, luego otra ante las Fiscalías y luego una tercera en el juicio. Se notaba que estaba presionado”, agrega el abogado.

Al final, don Alonso fue absuelto, fallo que más tarde fue ratificado por la Corte de Apelaciones tras la presentación de un recurso de nulidad por la Fiscalía. Pero esto no devolvió la calma al auxiliar, ni tampoco que varios de sus compañeros de trabajo atestiguaran a su favor. Es que le ha costado demasiado salir del círculo en que lo involucraron.

Hoy don Alonso está de vuelta en la misma escuela, como su auxiliar de siempre, pero toda esta experiencia todavía no tiene nada de enriquecedora para él, pues le dejaron sombras que jamás pensó mirar a sus casi 60 años de vida.

Temor en los cerros

Cada cierto tiempo los medios de comunicación dedican algún adjetivo a casos que parecen diferentes, por su dificultad para ser esclarecido o por algún otro aspecto particular. Eso fue lo que ocurrió con esta historia, ocurrida en los cerros de Talcahuano, un sector de poblaciones en la comuna puerto.

El asunto resultó complejo y preocupó a muchas personas, porque a nadie le gusta saber que en el sector donde vive anda suelto un delincuente sexual. Fue la denuncia de una estudiante -abordada tras bajar de un taxibús de la locomoción colectiva y llevada hasta un sitio eriazo- la que terminó por encender las alarmas de la comunidad.

El rumor sobre lo ocurrido corrió de boca en boca, la prensa se enteró muy pronto y la presión por lograr rápidos resultados comenzó a complicarlo todo. Lamentablemente, los rumores terminaron con la policía golpeando en la casa de Sergio.

Lo curioso es que los agentes buscaban a su hermano, con quien incluso hablaron, pero cuyas características no coincidían en nada con la descripción que la víctima había dado de su agresor. Y fue él mismo quien les dijo a los policías que tenía un hermano, de modo que así fue como Sergio terminó retratado en un set de fotos, que posteriormente fue mostrado a la víctima, quien lo habría reconocido a tal nivel que entró incluso en una suerte de shock emocional.

Otra vez, bastó una identificación como esta para que este vecino de

los cerros de Talcahuano terminara formalizado por violación. Afortunadamente, esta vez la ciencia estuvo de su lado, porque tras la denuncia de la víctima fue posible obtener un perfil genético del autor, el que fue comparado con el ADN de Sergio, quien no dudó en facilitar esta labor, convencido de que quien nada hace, nada teme...

Los peritos realizaron la comparación genética y ¡¡oh, sorpresa!! el perfil no era el mismo, no había coincidencia, o sea que Sergio era inocente, pese a que la víctima -la única persona que pudo ver a su agresor por cerca de media hora- lo había reconocido sin duda alguna.

Una semana estuvo Sergio en prisión y debió esperar otros cinco meses para ser sobreseído completamente en esta investigación, en la que nunca se dio con el paradero del responsable. Como para no olvidar... 94

